

del Comand; D. Pedro Nato y D. Jho Sardo, Pro-
curador y Sindico Gral. y Peronero, y acordaron lo
siguiente: —

Citacion } En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala Juan^{co}
Parramaner, y Certifico haver citado a todos los
que lo componen: —

Sobre el Plan de Aloxamiento } Mediante la Citacion gral. despachada por
cedula auto dieu con expresion del efecto se bolvio
a vez en este Ayuntamiento el oficio del Sr. Gov.^{or}
Politico y Militar int.^o de esta Plaza p^{ta}. o^{ro}
del actual que trata sobre haver Remitido al Exmo.
Sr. Capitan Gral. de estos Reynos p^{ta} su Resolucion
el plan formado por esta Corp^{on} sobre alojamien-
to, y de cuyo oficio se dio cuenta en Cabildo de
dia del actual. Y acordado por este Ayuntamiento

acuerda. Queda en su inteligencia, y que sin per-
juicio de los derechos, facultades y preroga-
tiva que sobre el particular asisten a esta
dicha Corporacion, se espere la contestacion
de dho. Exmo. Sr. Capitan Gral, y no verifican-
do en los dias que se tarda al presente. Mes, se de
cuenta en el primer Cabildo que se celebre en el
entrante, para resolver lo mas conveniente —

Informe sobre ma- } Mediante la misma Citacion gral. despacha-
tanza y expendicion } da al efecto se bolvio a vez en este Ayuntamiento el
al publico de anima } informe de los Sr. P^{tes} Executores de Mel
les de Cordou } y Sindico Gral. y Peronero que trata sobre ma-
tanza y expendicion al pp.^{co} de los animales, y
del que se dio cuenta en Cabildo de diez y siete del

